

Nº Resolución: 2026007496
Fecha Resolución: 09/10/2026

Expediente nº:	5303/2026
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes de oferta pública de empleo
Asunto:	APROBACIÓN BASES ESPECÍFICAS Y CONVOCATORIA LIBRE OEP 2024 1PLAZA VACANTE 3698 TÉCNICO SUPERIOR GRUPO A/A1 ESCALA A.GENERAL SUBESCALA TÉCNICA (INTERVENCIÓN)
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. Mediante Resolución núm. 2026003811, de 21 de mayo de 2026, se aprobaron las bases específicas y la correspondiente convocatoria para la provisión, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico/a Superior, funcionario de carrera (vacante núm. 3698). Dicha plaza se halla incluida en la Oferta de Empleo Público (OEP) para el ejercicio 2024, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo de Clasificación Profesional A, Subgrupo A1.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) núm. 168, de 11 de julio de 2026.

SEGUNDO. Por su parte, la resolución aprobatoria de las bases específicas, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) núm. 98, de 25 de mayo de 2026, procedió a la designación de los miembros del órgano de selección encargado del desarrollo del proceso selectivo.

En virtud del citado acto, se nombró a doña Ikram Urbano Saoud, Viceinterventora del Ayuntamiento de Las Gabias, y a doña Emilia Aguilar García, Interventora del Ayuntamiento de Vegas del Genil, como Presidenta titular y Presidenta suplente, respectivamente.

TERCERO. Con posterioridad a dicha designación, han concurrido circunstancias sobrevenidas que afectan a la disponibilidad de varios de los miembros inicialmente nombrados. Por consiguiente, resulta imperativo modificar la composición del tribunal calificador a fin de garantizar su válida constitución y el correcto desarrollo del proceso selectivo.

A tal efecto, se introducen las siguientes modificaciones en la estructura del órgano de selección:



1. Doña Rocío Peñalver Medina y doña Eva Garrigosa Mendoza, inicialmente designadas como vocal primera titular y vocal primera suplente, pasan a asumir las funciones de Presidenta titular y Presidenta suplente, respectivamente.
2. En sustitución de las anteriores, se designa a doña María López Milán, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albondón, como vocal primera titular, y a doña Julia Guerrero Fajardo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frigiliana, como vocal primera suplente.

Consecuentemente, la composición definitiva del órgano de selección queda fijada en los siguientes términos:

PRESIDENCIA:

- **Titular:** D.^a Rocío Peñalver Medina, Interventora del Ayuntamiento de Salobreña.
- **Suplente:** D.^a Eva Garrigosa Mendoza, Jefa del Servicio de Gestión y Recaudación del Ayuntamiento de Motril.

VOCALÍAS:

- **Vocal 1º Titular:** D.^a María López Milán, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albondón.
- **Vocal 1º Suplente:** D.^a Julia Guerrero Fajardo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frigiliana.
- **Vocal 2º Titular:** D. Vicente de Paúl Pérez Rodríguez, Tesorero del Ayuntamiento de Almuñécar.
- **Vocal 2º Suplente:** D. Alberto Martínez Quesada, Director del Plan de Patrimonio Industrial del Azúcar.
- **Vocal 3º Titular:** D. Francisco Martín Oliva, Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar.
- **Vocal 3º Suplente:** D. Alfredo Ortega Tovar, Jefe del Servicio de Secretaría del Ayuntamiento de Motril.
- **Vocal 4º Titular:** D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril.
- **Vocal 4º Suplente:** D. Juan Manuel González Lozano, Interventor del Ayuntamiento de Atarfe.

SECRETARÍA:

- **Titular:** D.^a Antonia Villa Blanco, Jefa del Negociado de Selección de Personal del Ayuntamiento de Motril.
- **Suplente:** D.^a Encarnación Castillo Vega, Administrativa del Ayuntamiento de Motril.

Visto el expediente la Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Modificar la composición del órgano de selección designado en virtud de la Resolución núm. 2026003811, de 21 de mayo de 2026, por la que se aprobaron las bases específicas y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico/a Superior, funcionario de carrera (vacante núm. 3698), incluida en la Oferta de Empleo Público (OEP) para el ejercicio 2024.

En consecuencia, la configuración definitiva del referido órgano de calificación queda establecida en los siguientes términos:



PRESIDENCIA:

- **Titular:** D.^a Rocío Peñalver Medina, Interventora del Ayuntamiento de Salobreña.
- **Suplente:** D.^a Eva Garrigosa Mendoza, Jefa del Servicio de Gestión y Recaudación del Ayuntamiento de Motril.

VOCALÍAS:

- **Vocal 1º Titular:** D.^a María López Milán, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Albondón.
- **Vocal 1º Suplente:** D.^a Julia Guerrero Fajardo, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Frigiliana.
- **Vocal 2º Titular:** D. Vicente de Paúl Pérez Rodríguez, Tesorero del Ayuntamiento de Almuñécar.
- **Vocal 2º Suplente:** D. Alberto Martínez Quesada, Director del Plan de Patrimonio Industrial del Azúcar.
- **Vocal 3º Titular:** D. Francisco Martín Oliva, Secretario del Ayuntamiento de Almuñécar.
- **Vocal 3º Suplente:** D. Alfredo Ortega Tovar, Jefe del Servicio de Secretaría del Ayuntamiento de Motril.
- **Vocal 4º Titular:** D. Francisco Fermín Jiménez Lacima, Jefe del Servicio de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Motril.
- **Vocal 4º Suplente:** D. Juan Manuel González Lozano, Interventor del Ayuntamiento de Atarfe.

SECRETARÍA:

- **Titular:** D.^a Antonia Villa Blanco, Jefa del Negociado de Selección de Personal del Ayuntamiento de Motril.
- **Suplente:** D.^a Encarnación Castillo Vega, Administrativa del Ayuntamiento de Motril.

SEGUNDO. Disponer la publicación íntegra de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Granada. Asimismo, procédase a su inserción en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en el apartado específico de la Oferta de Empleo Público y en el Portal Web de Transparencia municipal, a los efectos de su general conocimiento.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

Firmado electrónicamente
8 de octubre de 2026 - 19:28:26
JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ HERRERA
Concejal de Presidencia, Patrimonio, Contratación,
Personal, Régimen Interior, Calidad Urbana y
Comunicación Institucional.
Por delegación Decreto de Alcaldía de fecha 18/11/2025

Firmado electrónicamente
9 de octubre de 2026 - 16:47:17
Estefanía Contreras Salmerón
Secretaria

